

54266

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don LUIS TRIBÓ BONJOCH, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Oro, 44, por "CABLE ELECTRICO AEREO DOTADO DE ELEMENTOS PROPIOS DE SUSPENSION".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un cable eléctrico que se caracteriza por ir provisto de los elementos que le sirven de suspensión y tensado, los cuales se hallan debidamente incorporados al propio cable, de modo que con él forman prácticamente una unidad.

5.

Esencialmente, el cable objeto de la invención viene determinado por el o los conductores convenientes, que se hallan embebidos en una envolvente de materia y grueso apropiados, a la que va unida, a través de una debilitación de pared, otra envolvente paralela a la prime-

10.

54266

2 MAY



5. ra y destinada a uno o más alambres tensores de material resistente, tal como acero o similar, que igualmente se hallan embebidos en su cobertura y actúan de elemento suspensor de los conductores eléctricos, permitiendo la naturalidad del material de recubrimiento utilizado, el desgarrado o corte en determinados puntos de las dos envolventes para el oportuno colgado del conjunto en los clavos o pinzas de los postes o torretas del tendido de la línea.

10. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un cable aéreo de las características indicadas.

15. En dicho dibujo la figura 1 es una vista en perspectiva seccionada del cable con su elemento suspensor; la figura 2 muestra el propio cable a menor escala, indicándose una de las asas a formar para el colgado del mismo; y la figura 3 representa un largo fragmento de este cable, diseñándose con toda claridad los componentes desgarrables del mismo.

20. El conjunto de la invención está constituido por una cobertura de material aislante conveniente, tal como caucho, resinas sintéticas o similares, dividido longitudinalmente en dos cuerpos -1- y -2-, unidos paralelamente entre sí por una línea debilitada -3-. Dentro del primero

25. -1- se hallan embebidas las fundas -4- de otros tantos conductores eléctricos -5-, cuyo número es variable, dado que el tendido puede realizarse para líneas mono, bi o polifilares, de acuerdo con las necesidades. Por el interior del

54966



segundo cuerpo -2- transcurre igualmente incorporado en el material del mismo, un cable -6-, sin misión eléctrica y sí sólo destinado a servir de suspensor y tensor de los conductores antes citados -5-.

5. La soldadura entre -1- y -2- es continua, excepto en los puntos en que, mediante previo desgarró de la línea debilitada -3-, es conveniente formar un asa -6- (figura 2) prevista para permitir el colgado del conjunto de un clavo o pinza fijados en el poste o torreta del tendido
10. de la línea eléctrica. La resistencia del material que constituye las envolventes -1- y -2- es suficiente para asegurar el mantenimiento en la unión de los recubrimientos paralelos -1- y -2- antes citados, sin necesidad de utilizar bridas o arrollamientos de refuerza a ambos lados del asa así formada -6-.
15. Para las conexiones terminales, las dos envolventes -1- y -2- pueden separarse con toda facilidad, tal como muestra la figura 3, permaneciendo el resto unido para poder cumplir su función sustentadora.
20. La esencialidad de la invención radica en el hecho de que los conductores eléctricos -5- se mantienen en todo momento solidarizados al cable de soporte -6-, sin precisión de anillas o similares, como ocurre en las realizaciones usuales para corregir el pandeo propio de los conductores debido a su peso en el tramo entre los postes o torretas de la línea.
25. Es evidente que tanto el número de conductores -5- como cables tensores -6- es variable, siempre que las aberturas de unos y otros estén unidas entre sí por una línea lo suficiente debilitada para permitir el desgarró o separación

2 MAY



5 4 2 6 6

en los puntos convenientes y lo bastante resistente para mantener el resto con la cohesión necesaria para ejercer un efecto de soporte, suspensión y tensado apropiados.

- Serán independientes del objeto de la invención los
5. materiales, formas y dimensiones de las envolventes de recubrimiento, tanto para los conductores eléctricos como para los cables suspensores, número de unos y otros y demás detalles accesorios que no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

- Se reivindica como objeto del presente modelo de
10. utilidad:-

1. Cable eléctrico aéreo dotado de elementos de suspensión propios, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por dos cubiertas paralelas de material aislante conveniente, preferiblemente a base de
15. caucho o materiales sintéticos, los cuales se unen longitudinalmente la una a la otra por una línea debilitada que define dos cuerpos, dentro de uno de los cuales van embebidos los conductores eléctricos, mientras que el restante se destina a envoltura de unos hilos metálicos en número
20. apropiado, de elevada resistencia para contrarrestar el pandeo o peso propio de los citados conductores entre poste y poste en el tendido de la línea, permitiendo la naturaleza del material que determina las cubiertas antes citadas al que la línea debilitada pueda desgarrarse en los

54266



puntos adecuados para formar asas para el colgado del conjunto del cable en los elementos de sustentación previstos en los mencionados postes o torretas.

5. 2. Cable eléctrico aéreo dotado de elementos propios de suspensión.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 7 de mayo de 1956.

Luis TRIBÓ BONJOCH

p.a.

54266

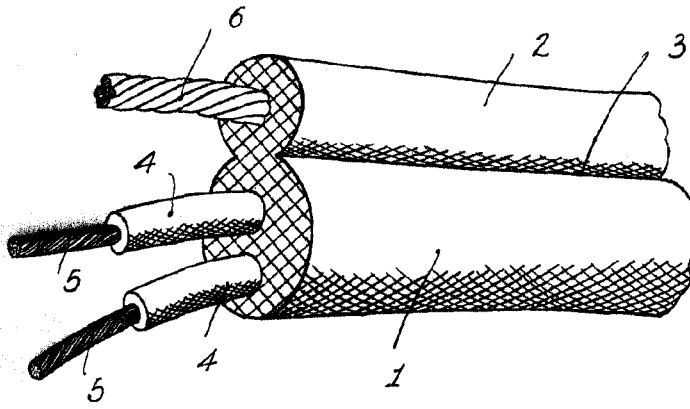


Fig. 1

Fig. 2

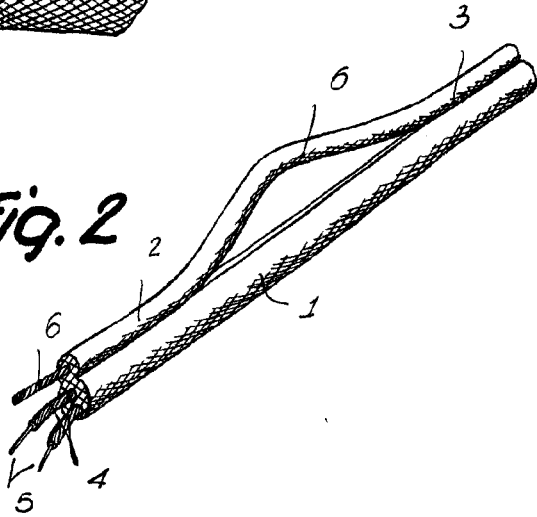
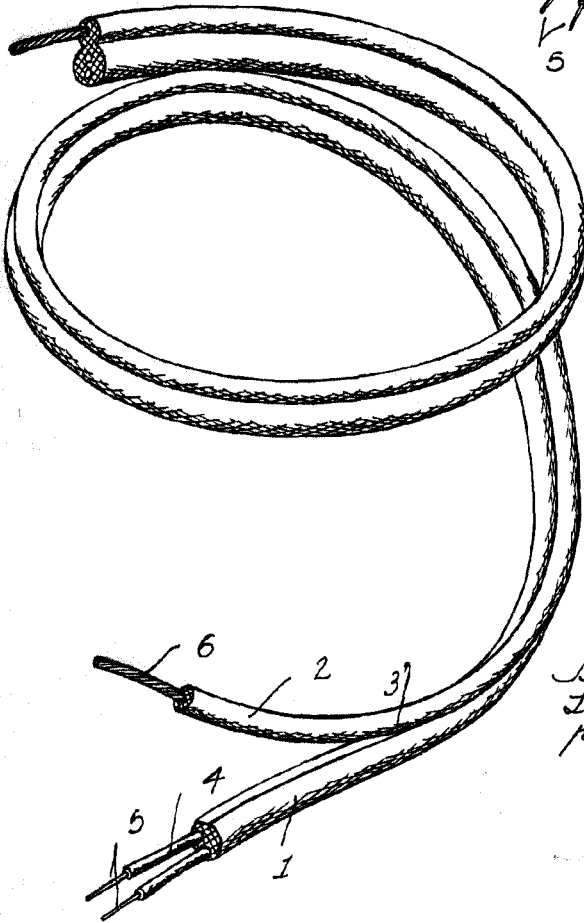


Fig. 3



Barcelona, 7 Mayo 1956
Luis T ribo Bonjock

[Handwritten signature]